

## HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

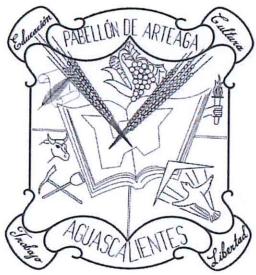
### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO

11 de agosto de 2023

### ACTA NO. 19/2023

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las dieciséis horas del día once de agosto de dos mil veintitrés, reunidos en la escuela Telesecundaria No. 81, denominada Juventino Rosas y ubicada en la calle Juan Manuel González González, Colonia Ojo Zarco, Pabellón de Arteaga, lugar habilitado como recinto oficial para la presente Sesión, mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de agosto de 2023, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos del artículo 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga, a los funcionarios municipales y al público que asistió a la sesión, agradeciendo a los habitantes de la colonia Ojo Zarco por recibir al Ayuntamiento.



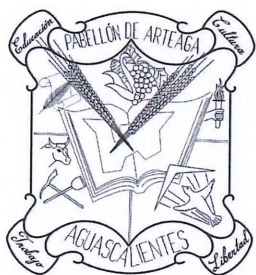
Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quórum de ley y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

**Tabla 1.** Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada			X
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el recinto los **9 (nueve)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quórum de ley a efecto de instalar válidamente la presente sesión ordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos, el Presidente Municipal declaró formalmente la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, identificada con el Acta No. 19/2023, en términos de lo previsto por los artículos 69, 70, fracción II, 79 a 84, 88, fracción II, y 167 del Código Municipal.

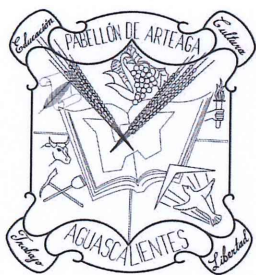


Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del artículo 88, del multicitado Código, se sometieron a la consideración de los integrantes del Cabildo los puntos del orden de día que previamente les fue dado a conocer. Para ello, el Presidente Municipal requirió al Secretario del Ayuntamiento diera cuenta con el referido orden del día.

La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 18/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 03 de agosto de 2023.
5. Asuntos en Cartera.
6. Participación Ciudadana en la Sesión de Cabildo Abierto:
  - a) Mensaje del Presidente Municipal con motivo de la sesión de Cabildo Abierto.
  - b) Informe del Secretario del Honorable Ayuntamiento en relación con las participaciones ciudadanas admitidas para participar en la sesión.
  - c) Presentación de las participaciones por parte de los ciudadanos participantes en la sesión.
7. Dictamen relativo al "Acuerdo Económico por medio del cual se autoriza la realización de mantenimiento preventivo y correctivo a las luminarias y al equipo de alumbrado público que ya se encuentra instalado en la Unidad Deportiva de Pabellón de Arteaga, así como, en caso de ser necesario, la instalación de nuevas luminarias para ampliar la cobertura de alumbrado público en dicha zona" interpuesto por la Regidora Deyanira Escalera Velasco, que presenta la Comisión Permanente de Servicios Públicos.



8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

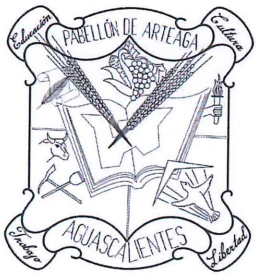
Una vez leído el orden del día, por petición del Presidente Municipal y con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden de día puesto a su consideración. Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los integrantes del Cabildo presentes.

Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del listado, solicitando al Secretario diera lectura al punto 4 del orden del día.

Refiriendo el funcionario interpelado que el cuarto punto correspondía a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 18/2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 03 de agosto de 2023, informando que una copia había sido remitida previamente a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que el Alcalde solicitó se dispensara su lectura, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente.

Quien así lo hizo en votación económica, informando el Secretario que la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, marcada con el consecutivo 18/2023 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 18/2023. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes



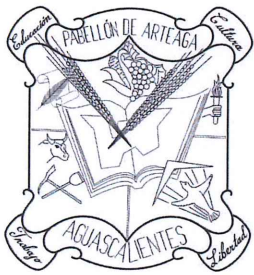
del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. En este punto no se registraron intervenciones.

En ese sentido, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta 18/2023. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

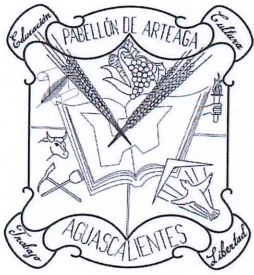
En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta No. 18/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 03 de agosto de 2023. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

En seguida, se solicitó al Secretario del Ayuntamiento que informara el siguiente punto del orden del día, para lo cual dicho funcionario expresó que el punto 5 correspondía al de asuntos en cartera, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento se sirvió a dar a conocer la lista de estos, siendo:

1. Oficio 67/2023, por medio del cual la Regidora Edith Hornedo Romo presenta a la Secretaría del Ayuntamiento la "Iniciativa por medio de la cual se adicionan las fracciones XXIV, XXV, XXVI y XXVII del Artículo 220 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga para crear los Comités de Contraloría Social Vecinal", que suscriben los integrantes de la Comisión Permanente de Control Integral de la Gestión Municipal.



2. Oficio SG/DGSP/CPL/780M/2023, por medio del cual el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, hizo llegar la Iniciativa que reforma los Artículos 4º, fracción VII, 5, fracción III, XIV y XVII, 24 y 61 de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, con el fin de que se hagan llegar los comentarios que el H. Ayuntamiento considere pertinentes, so pena de entenderse que la iniciativa propuesta no tiene impacto presupuestal alguno, o de tenerlo, resulta viable.
3. Oficio SG/DGSP/CPL/774M/2023, por medio del cual el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, hizo llegar la Iniciativa que reforma y deroga diversos Artículos a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, presentada por la Diputada Irma Karola Macías Martínez, con el fin de que se hagan llegar los comentarios que el H. Ayuntamiento considere pertinentes, so pena de entenderse que la iniciativa propuesta no tiene impacto presupuestal alguno, o de tenerlo, resulta viable.
4. Oficio SG/DGSP/CPL/773M/2023, por medio del cual el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, hizo llegar la Iniciativa por la que se reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII al Artículo 8º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, con el fin de que se hagan llegar los comentarios que el H. Ayuntamiento considere pertinentes, so pena de entenderse que la iniciativa propuesta no tiene impacto presupuestal alguno, o de tenerlo, resulta viable.
5. Oficio SG/DGSP/CPL/762M/2023, por medio del cual el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, hizo llegar la Iniciativa que expide la Ley de Protección y Cuidado de la Primera Infancia del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Raúl Silva Perezchica, con el fin de que se hagan llegar los comentarios que el H. Ayuntamiento considere pertinentes, so pena de entenderse que la



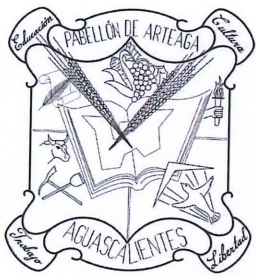
iniciativa propuesta no tiene impacto presupuestal alguno, o de tenerlo, resulta viable.

6. Oficio SG/DGSP/CPL/768M/2023, por medio del cual el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, hizo llegar la Iniciativa por la que se reforma el inciso D) de la fracción V del Artículo 5º; las fracciones VII y VIII del Artículo 21; la denominación del Título Sexto; así mismo se adiciona el Artículo 38 G de la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Arturo Piña Alvarado, con el fin de que se hagan llegar los comentarios que el H. Ayuntamiento considere pertinentes, so pena de entenderse que la iniciativa propuesta no tiene impacto presupuestal alguno, o de tenerlo, resulta viable.

Por lo que, atendiendo a la naturaleza de los asuntos en cartera, es que el Alcalde ordenó se turnaran a las Comisiones correspondientes para que pudieran ser debidamente dictaminados, con lo que tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día, solicitando al Secretario informará el siguiente punto listado.

Para lo cual, el Secretario del Ayuntamiento refirió que el punto 6, correspondía a la Participación ciudadana en la Sesión de Cabildo Abierto, señalando que este punto del orden del día se desarrollaría conforme las reglas contenidas en los artículos 67, 69, 70, 71, 72 y 79 a 81 del Código Municipal, y de acuerdo con la metodología contenida en el Acuerdo Económico 05/2022 titulado como "Sobre los Lineamientos Generales de las Sesiones de Cabildo Abierto que celebrará el Honorable Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga", aprobado por el Cabildo en la Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2022.

El Secretario además precisó que la Convocatoria pública por medio de la cual se dio a conocer la temática, horarios, lugar y requisitos de las participaciones ciudadanas fue dada a conocer a partir de fecha 01 de



agosto de 2023, a través de los estrados de la Presidencia Municipal, de las oficinas de las Delegaciones y a través de diversos medios idóneos de difusión municipal, donde además se informó que el tema a tratar es el de "Agua Potable y Alcantarillado".

Finalmente, se hizo del conocimiento que el desahogo del punto se llevaría a cabo en tres fases: Primero, el Presidente Municipal dirigiría un mensaje con motivo de la sesión de Cabildo Abierto; luego, se daría cuenta de las participaciones ciudadanas que fueron debidamente solicitadas y admitidas; y, en caso de haber posicionamientos, se concedería el uso de la voz a los ciudadanos participantes.

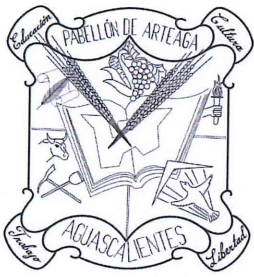
Para iniciar con la primera fase del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Humberto Ambriz Delgadillo, ofreció un mensaje a los asistentes a la Sesión de Cabildo Abierto:

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** "Muy buenas tardes a todas y a todos. Al inicio de la administración, el Ayuntamiento elaboró su Plan de Desarrollo Municipal partiendo de sus opiniones, preocupaciones y necesidades, para que cada área de la administración pública municipal definiera sus metas y programas específicos.

Acorde al diagnóstico realizado, se definieron seis ejes estratégicos de acción, dentro de los cuales se definió uno enfocado a la prestación de los servicios públicos, cuyo objetivo central se fijó en brindar servicios públicos de calidad en todas las colonias y localidades del Municipio a través de ampliar, mejorar y mantener en buen estado la infraestructura y el equipamiento, así como la implementación de una gestión eficiente de los recursos y de una amplia campaña de concientización de la ciudadanía enfocada al cuidado y respeto de los bienes públicos.

Bajo ese tenor, sabemos que es un buen servicio público de agua y alcantarillado y para ello requiere un funcionamiento óptimo y suficiente de los diferentes eslabones que comprende el Sistema Integral del Manejo del Agua, desde la extracción del agua del subsuelo, su distribución por la red, hasta el consumo y saneamiento; así pues, se establecieron diferentes metas relativas al pleno funcionamiento de las plantas tratadoras y suficiente agua para riego, la disminución por costos de una buena planeación, una mayor





recaudación por pago de agua, el mantenimiento adecuado y oportuno del equipo y la infraestructura, así como el aumento del seguimiento y continuidad de los servicios en áreas rurales.

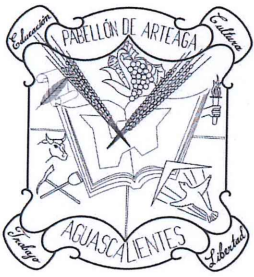
Por otra parte, es un hecho conocido que en el Municipio de Pabellón de Arteaga como en el resto de la entidad, hay una sobreexplotación de los mantos acuíferos ya que el agua se extrae a una profundidad de hasta doscientos cincuenta metros, lo que significa mayores costos y la reducción de la calidad del agua. En cuanto a la red hidráulica para la distribución, hay partes que tienen una antigüedad que sobrepasa los treinta años.

Por lo que, asumiendo el gran reto que conlleva el mejoramiento en la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado, es que nos hemos enfocado acciones para la modernización, mantenimiento, rehabilitación y adquisición de equipamientos para los sistemas de extracción, cloración, desinfección y distribución de agua; la identificación y eliminación de fugas en redes principales y en tomas domiciliarias para evitar la reducción de la presión en la red de distribución; el establecimiento de medidores en viviendas, fomentando además la cultura del pago del agua acorde al consumo real de la medición; el diseño del paisajismo de los parques y jardines acorde a las condiciones climatológicas del Municipio, lo que permite una reducción importante en el consumo de agua para riego y su mejor aprovechamiento; focalizar el mantenimiento y reposición de redes de alcantarillado y saneamiento obsoleto y la capacitación del personal para dar mantenimiento y gestión al equipamiento.

Somos conscientes de que en esta colonia se requieren acciones particulares para lograr ese mejoramiento, por lo que es de suma importancia para nosotros que los habitantes de Ojo Zarco tengan la seguridad de que el Ayuntamiento se encuentra trabajando y tomando las acciones necesarias para que la prestación de ese servicio pueda ser continuo y eficiente.

Les agradecemos nuevamente el permitirnos acompañarlos en el día de hoy. Estamos para escucharlos y hacerles saber que son parte de este gobierno municipal. Muchas gracias."

Concluido el mensaje del Presidente Municipal, en virtud de que las condiciones climatológicas no permitían continuar con el desarrollo ordinario de la sesión y por seguridad de los presentes, se suspendió dicha sesión, programándose su reanudación para las diez horas del dieciocho de

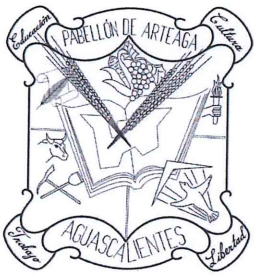


agosto de dos mil veintitrés, a efecto de poder dar la debida difusión al horario y fecha señaladas.

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las diez horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, reunidos en la escuela Telesecundaria No. 81, denominada Juventino Rosas y ubicada en la calle Juan Manuel González González, Colonia Ojo Zarco, Pabellón de Arteaga, lugar habilitado como recinto oficial para la presente Sesión, con la presencia de los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, el Alcalde solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quórum de ley y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

**Tabla 2.** Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		



Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el recinto los **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que se certificó la existencia del quórum de ley a efecto de instalar válidamente la presente sesión ordinaria.

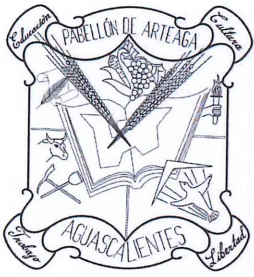
En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las diez horas con dieciséis minutos, el Presidente Municipal reanudó la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, identificada con el Acta No. 19/2023.

Continuándose el desahogo del punto 6 del orden del día correspondiente a la Participación Ciudadana en la Sesión de Cabildo Abierto, en su segunda fase, para lo cual el Secretario hizo del conocimiento del Cabildo que en términos de las reglas del Código Municipal y de los Lineamientos aprobados para la sesión de Cabildo Abierto, el periodo para la recepción de hasta seis participaciones ciudadanas para intervenir en la presente sesión, estuvo abierto desde la publicación de la convocatoria respectiva, lo que ocurrió el pasado 01 y hasta el 09 de agosto de 2023, esto es, dos días antes de la presente sesión.

En vista de ello, el Secretario procedió a dar cuenta de las participaciones ciudadanas registradas, siendo estas:

1. C. Amanda Delgado Saucedo, Delegada de Ojo Zarco.
2. C. Adelaida Martínez Escobedo.
3. C. Ana Laura Gutierrez Vera.
4. L.A.E. Rocío Reyes Gaytán.
5. Lic. Karla Cristina Polo García.

Aunado a ello, hizo del conocimiento de los intervinientes que contaban con diez minutos para hacer la presentación de sus posicionamientos y, que sólo en caso de referirse a iniciativas o propuestas concretas, se someterían a estudio por parte del Cabildo. Por lo que se dio paso a la tercera fase, recibiendo sus intervenciones.



Para lo cual, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a la **Delegada de Ojo Zarco, C. Amanda Delgado Saucedo**, quien manifestó:

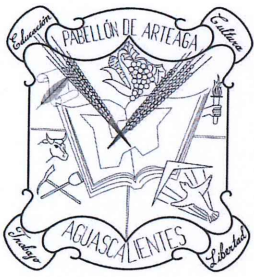
**DELEGADA AMANDA DELGADO SAUCEDO:** "Buenos días Honorable Cabildo, Presidente Municipal y las demás autoridades que nos acompañan, es un honor para la comunidad de Colonia Ojo Zarco que vengan a visitarnos porque el Cabildo Abierto es una forma de que todas las personas vean que sí se toma en cuenta sus opiniones, sus solicitudes, sus necesidades, para que no digan nada más, se dijo, fue la Comisaria e hizo la petición, ¿no?, que cada persona diga las necesidades que a lo mejor a mí se me han de pasar algunas, pero aquí está la gente, muchas gracias por venir.

Como saben, aquí en Colonia Ojo Zarco la primera problemática es el agua, que solo se nos da cada tercer día, entonces lo que uno quisiera que fuera más equitativo porque en la Colonia Ojo Zarco y en Ejido Ojo Zarco y en el Rayo, ese pozo abastece a tres comunidades, entonces cuando nos toca a nosotros, a partir de las seis de la tarde, cambian el agua para allá, nos queda muy poquita agua aquí cuando hacen ese movimiento, entonces, ya cuando hacen ese movimiento para las siete de la mañana ya no tenemos agua aquí y la comunidad de allá pues solo se queda como seis horas, entonces es la inconformidad de las personas que viven aquí, que debe haber igualdad.

Ya hemos hablado con la Directora Rosi y nos dice que nuestro problema nos lo pudiera solucionar trayendo un tanque elevado, pero el traslado de ese tanque vale quinientos mil pesos.

También, me voy a desviar poquito del tema, también se necesitan muchas cosas, como surgió en estos días un nuevo problema que nos decían que el cuadro de beisbol estaba donado, pero no, ya hablé con el Licenciado Dante y me dice que no hay ningún papel que diga que es de Municipio ni nada, entonces pedir pues que, no sé qué puedan hacer para que no se nos quite, porque lo quieren vender, quieren vender toda esa parte, entonces para que nos ayuden.

También para que si, en caso de que se pueda, que se pueda quedar aquí en la comunidad el cuadro de beis, nos lo acondicionen mejor, nos pongan unas graditas, a las porterías, porque también es cuadro de beis, cuadro de fut, de todo, entonces nos gustaría que en caso de que no pasara otra cosa, nos pusieran unas redes para las porterías, unas graditas para que los padres de familia que van a ver a sus niños, las esposas que van



a ver al esposo a jugar fut o beis, pues que se sientan cómodas ahí, en ese lugar que pues es de deporte, que es principalmente el tema de esto.

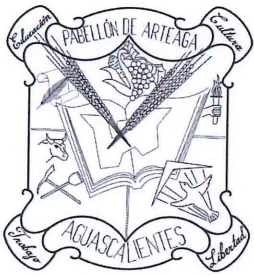
También que nos vengán a desazolvar las coladeras porque está, ahorita con las lluvias se tapan mucho las de las casas y ya cuando revisan el problema está en la red de la calle, no en las casas.

También que nos ayuden para que todos los camellones se les dé mantenimiento, porque hay muchas palmas secas, árboles, por lo mismo pues que no hay agua para ponerles y la pipa del agua pues también nada más viene una vez a la semana y a veces cada quince días, entonces no se puede nada más con un día los árboles.

También el Presidente nos había dicho que como en la iglesia se está cayendo el piso, se está levantando, él nos dijo que nos iba a ayudar con la mano de obra y lo que pide la capilla y la comunidad es que si pudiera que nos ayudara a quitar todo el piso y llevarse el escombros que salga y pues ya la comunidad pondría el piso nuevo y todo eso.

También hay varias personas que vienen porque en la calle Francisco, Fernando González no hay luz, está el cableado, todo, pero no se bajó la luz, esas calles están muy oscuras en la noche, igual en la calle que está aquí entrando esa sí no tiene nombre, pero también ahí está la casa de salud y hay varias personas, madres solteras, personas que pues sus esposos están en Estados Unidos y que también están solas y ahí como no hay luz ni nada puede ser de que las roben o algo, algo malo, también ahí no banquetas y cuando llueve pues no pueden pasar porque se llena de agua, se pone muy lleno de lodo y pues cuando no hay lodo hay tierra, como el día que salieron los niñitos del kínder, porque había niñitos del kínder ahí, los traían cargados las mamás para que no se les aterraran, pobre mamá ¿verdad?, llegó aterrada pero el niño limpio, también no es justo ¿verdad?, bueno un montón de cosas que se podrían decir, pero ya hice un oficio con todas ellas para que me ayuden ¿verdad?, por favor. Muchas gracias."

El Presidente Municipal agradeció la participación y la bienvenida, comentando que el Cabildo dictará las medidas pertinentes para dar respuesta a las inquietudes de la población de Ojo Zarco. Procediendo posteriormente a conceder el uso de la voz a la **C. Adelaida Martínez Escobedo**, cuya intervención fue la siguiente:



**C. ADELAIDA MARTÍNEZ ESCOBEDO:** "Buenas efectivamente el suministro de agua es intermitente se nos ha informado que se debería realizar a las ocho de la mañana, pero en realidad suele ser a eso de las diez y se nos vuelve a hacer el recorte a las siete de la tarde aproximadamente, entonces la mayoría de la gente que vive aquí, tenemos la necesidad de salir a trabajar temprano, por lo que para cuando regresamos por la noche ya no hay agua nuevamente y nos han referido que es debido al tamaño del tinaco, que se solucionaría por uno de mayor capacidad, pero nos dicen que tiene un precio muy elevado y no nos han dado alguna solución alternativa, para reducir el tiempo que nos deja sin agua.

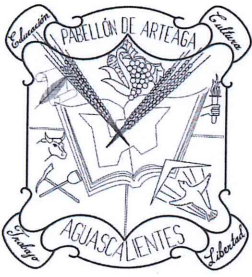
También quisiera solicitarles la construcción de un puente en el arroyo que se encuentra en la calle Benito Juárez ruta de todos los días que es la ruta de todos los días de varias personas y cuando llueve no es posible el paso por ese lugar, teniendo que irse hasta San Pancho lo que incrementa el tiempo de llegada hasta en 30 minutos."

El Presidente Municipal agradeció la participación y refirió que por lo que ve al puente que se solicita se tramitaría por la parte federal ya que se trata de un arroyo. Y concedió el uso de la voz a la **C. Ana Laura Gutierrez Vera**, cuya intervención fue la siguiente:

**C. Ana Laura Gutierrez Vera:** "Buenas días, yo quisiera solicitarles que se revise el alcantarillado ya que constantemente se tapa el drenaje y cuando lo revisan refieren que es por cuestiones externas a las instalaciones de las casas, vienen y hacen el desazolve, pero el problema regresa muy pronto.

También para solicitarles luminaria en la cancha de basquetbol y de futbol, para que los niños puedan jugar por la tarde y la noche de manera segura; así como luminaria en dos calles que se encuentran en la entrada a Ojo Zarco, la primera es la que se encuentra antes del tope y la segunda es pasando el tope, frente a la tienda de abarrotes Toño, misma en la que además se encuentra la Casa de Salud y el domicilio de varias madres solteras, por lo que es de suma importancia que se cuente con buena iluminación en ese lugar, para brindar seguridad tanto a los pacientes, como a las mujeres y a sus hijos

Asimismo, que esas calles pudieran ser pavimentadas y que se les pusieran banquetas, ya que en muchas ocasiones he visto a mamás con hijos que los llevan a la escuela y los llevan cargando a todos para que no se ensucien con la tierra.



De igual manera, saliéndome un poco del tema, pedirles topes en la calle Miguel Hidalgo, así como que se pudieran restaurar los topes que ya se tienen ya que en la administración pasada se abrieron las calles para hacer obras y los dejaron incompletos y permite que los vehículos los evadan, poniendo en peligro la vida de las personas.

Por otra parte, poderles solicitar se cerque el cuadro de beis con alambre, ya que en muchas ocasiones acuden personas a hacer donas y a patinar y el cuadro termina lleno de agujeros lo que pone en riesgo a los niños que quieren jugar, porque corren y se pueden tropezar con los hoyos.

Y aprovechando, pedirles que nos arreglen las áreas verdes, porque hay muchas palmas secas que se están ladeando y pues se tiene el temor de que se vayan a ladear.

Que reparen las lámparas de la calle Benito Juárez.

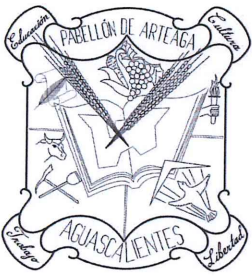
Y que pudieran traernos un maestro para tener educación de calidad, porque cuando tenemos escuelas multigrados el Director es también el maestro de los niños y con sus actividades o hace una cosa o hace otra, y también si nos pudieran poner un maestro de inglés porque los niños luego salen a estudiar fuera y van con muy pocas bases, muchas gracias."

El Presidente Municipal agradeció la participación e indicó que se tomó nota y se girarían los oficios correspondientes a las autoridades correspondientes, concedió el uso de la voz a la **L.A.E. Rocío Reyes Gaytán**, cuya intervención fue la siguiente:

**L.A.E. Rocío Reyes Gaytán:** "Buenos días, con el permiso del Presidente. El agua es un recurso estratégico para la seguridad nacional ya que posee valor económico, social y ambiental, por esto debe preservarse para las generaciones actuales y futuras.

El objetivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Pabellón de Arteaga, es atender a la ciudadanía contribuyendo al bienestar y calidad de vida a través de acciones que satisfagan las necesidades y demandas de la población bajo el principio de diálogo y corresponsabilidad entre el gobierno y ciudadanos.

Al inicio de la administración, en octubre de dos mil veintiuno, teníamos expectativas, retos, compromisos en colonias y localidades de mejorar, eficientar, resolver problemáticas del servicio de agua potable, sin dejar aún lado el servicio de alcantarillado y saneamiento. Hacer del conocimiento que recibimos una dependencia con pendientes



administrativos y operativos, con críticas de atención, mismos que desde el primer día fueron encomienda de seguimiento y atención a los ciudadanos y evaluadores externos a la administración municipal.

Cada una de las áreas de CAPAPA con funciones administrativas y operativas trabajamos como sistema integral dando soluciones cotidianas a las necesidades de los ciudadanos en apego al marco legal y normativos.

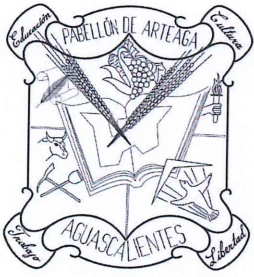
De las principales acciones realizadas desde el inicio de la administración a la fecha destaco las siguientes:

Mejoramiento de la Operatividad del Sistema Hidráulico de Agua Potable en cabecera municipal y Sistema de Telemetría. El servicio de agua potable en la cabecera municipal se optimizó, se conformaron siete macro sectores, con el objetivo de no interrumpir de manera generalizada el servicio cuando surge algún imprevisto o daño en redes, lo cual garantiza un mejoramiento en la administración, cantidad, continuidad y presión del agua potable siendo más eficientes en cada uno de los sectores, beneficio directo para treinta y dos mil ochocientos treinta y siete ciudadanos. Se equipó a ocho pozos profundos que abastecen la cabecera municipal con instalación de equipamiento para monitorear de manera remota el funcionamiento de los pozos del sistema de distribución, adecuación del centro de control, equipo de cómputo, visualización, interconexiones y software, instalación de válvulas de seccionamiento, así como rehabilitación de tren de válvulas e instalación de equipo de telemetría en cada uno de los 8 pozos, somos el primer y único municipio en el estado que contamos con esta tecnología de comunicación en tiempo real con los pozos, así mismo damos cumplimiento parcial a la Norma Mexicana 179.

Perforación de pozo profundo, equipamiento y tanque de almacenamiento en los Lira. Se cumple compromiso a solicitud de más de siete años de un nuevo pozo que abastece a las comunidades de los Lira, los Martínez y el Mezquite, lo que permite que los habitantes de estas zonas tengan de manera permanente, suficiente y calidad en el servicio de agua potable, beneficiando a novecientos habitantes de las tres comunidades.

Equipamiento de pozos profundos. Atendiendo las demandas ciudadanas en varias localidades de falta de agua en algunas zonas altas y/o críticas, insuficiencia de cobertura, tandeos, problemática que aquejaba a sectores de la población, se cumplen compromisos mejorando el servicio de agua potable a través de adquisición de equipamiento de bombeo y eléctrico en las localidades de Garabato, Gámez Orozco, Secadora Alemán, Las Ánimas, Colonia Plutarco Elías Calles y Ojo Zarco





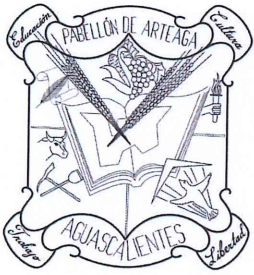
mejorando el servicio de agua para nueve mil doscientas diecinueve personas.

*Rehabilitación de tanques de almacenamiento. Se han rehabilitado 9 tanques de almacenamiento de un total de 19, con trabajos de limpieza, desinfección, soldadura y pintura, ubicados en los pozos: Jardín Juárez, Unidad Deportiva, Plutarco Elías Calles, Vergel del Valle, Jardines de Pabellón, Francisco Villa, Cosmos, el Crucero y Secadora Alemán, con estas acciones contribuimos en el cuidado de la salud y entregar a los hogares agua de calidad, beneficiando a treinta y dos mil doscientos noventa y cuatro habitantes. Así mismo, cuidando la salud de todos con responsabilidad, en los diecinueve pozos que opera esta Comisión y en cumplimiento a las normas de calidad vigentes mensualmente en promedio se distribuyen cinco mil setecientos litros de hipoclorito de sodio al trece por ciento, inyectada a través de una bomba dosificadora automática gradual en cada uno de los pozos.*

*Automatización para equipos de control de pozos y eficiencia energética. Se han realizado inversiones en nueve equipos de control de arranque, electro niveles para un mejor sistema de extracción en las fuentes de abastecimiento de los pozos de Vergel del Valle, Jardines de Pabellón, Francisco Villa, Gámez Orozco, Cosmos, Las Animas, Garabato, el Crucero, San Carlos y se instalaron doce bancos de capacitores, para una mayor eficiencia energética incluyendo el pozo que abastece Ojo Zarco, la Loma y el Rayo.*

*Adquisición e instalación de micromedidores. Una operación básica de los Organismos Operadores de Agua es la regulación de flujos, para realizarla de manera adecuada se tiene que diseñar de acuerdo a las características de la red y de las demandas en cada zona, es prioritario la instalación y ampliación de cobertura de los medidores domiciliarios, no sólo aportan datos para facturar conforme a los consumos, sirve para detectar posibles fugas en la red o conexiones clandestinas. Al inicio de la Administración municipal la cobertura de micro medición en el municipio era del uno punto veintitrés por ciento, es decir se contaba con ciento cincuenta y siete medidores instalados, a la fecha se han adquirido setecientos cincuenta medidores de los cuales cuatrocientos cuarenta y tres están instalados y el resto se hace de manera paulatina de acuerdo a la carga de trabajo.*

*Rehabilitación de línea de riego de agua tratada para áreas verdes y lago del Parque Chaneques. Somos una administración comprometida con el medio ambiente y la sustentabilidad es por ello, que se realizó la inversión*



para construcción de línea de riego de ciento cuarenta metros lineales de agua tratada en el Parque Chaneques ubicado en cabecera municipal, para uso exclusivo de áreas verdes y el lago, fomentando la conservación de espacios públicos para una sana convivencia para los habitantes del Municipio.

Lo anterior solo se menciona algunas de las acciones que se han realizado por parte de esta Comisión de Agua Potable, son varios más los proyectos que se han trabajado en Colonias y comunidades, ejemplo en San Luis de Letras rehabilitación de tanque elevado el cual tenía 10 años fuera de funcionamiento, en Emiliano Zapata el desazolve del pozo profundo que abastece la zona, todas estas acciones mejorando el servicio de agua potable de los ciudadanos de Pabellón de Arteaga, el Sorteo de un vehículo y varios premios, como estímulo a usuarios cumplidos con el pago del servicio.

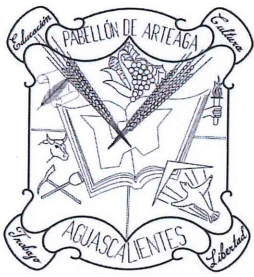
Respecto al pozo número nueve, de Ojo Zarco, se extraen nueve litros por segundo, abastece a Ojo Zarco, la Loma y el Rayo, beneficia a mil cuatrocientas treinta personas, el suministro se administra con tandeo de veinticuatro horas a Ojo Zarco y las siguientes veinticuatro horas a la Loma y el Rayo, se realiza de esta manera por las condiciones actuales de infraestructura y equipamiento del pozo, además del crecimiento poblacional, entre otras cuestiones técnicas.

Actualmente se está trabajando en proyecto estudio geofísico para ver cuáles son las condiciones actuales y la viabilidad de rehabilitar en infraestructura y el equipamiento, para que, en lugar de nueve litros por segundo, sean doce, así mismo un tanque de almacenamiento que permita regular el flujo, para extender, algo muy importante,

Agradezco al Presidente y a los Regidores, a todo el Cabildo por el apoyo, por el recurso para el pago de energía eléctrica, no se ha acortado, como en algún momento ha llegado a pasar. Gracias por estar aquí."

El Presidente Municipal agradeció la participación y por el trabajo realizado en la administración, concedió el uso de la voz a la **Lic. Karla Cristina Polo García**, cuya intervención fue la siguiente:

**C. Lic. Karla Cristina Polo García:** "Buenos días, por parte del Departamento de Cultura del Agua. Somos los encargados de buscar prevenir el problema de desabasto de agua potable en las colonias de la localidad, tenemos como trabajo lograr la sensibilización que trascienda los comportamientos



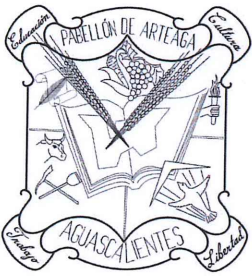
de los habitantes, para que en medida de estos comportamientos cambien a favor del cuidado y protección del agua, para promover la eficiencia y racional de agua, a través de la participación ciudadana.

Durante el mes de enero y febrero, dentro de las actividades mensuales correspondientes al departamento de cultura del agua, se llevó a cabo el corte y acomodo de trece mil ochenta y cuatro recibos de agua, de los cuales cinco mil doscientos ochenta fueron repartidos por el equipo. Se atendieron reportes a domicilios que tuvieron un mal uso del servicio de agua, así como el apoyo que se da al Departamento de Comercialización en la toma de lecturas de agua potable dentro del fraccionamiento Bosques de Pabellón, así como se encuentran diferentes puntos estratégicos recolectores de pilas para llevar a centros de acopio.

Marzo, se realizaron las visitas a las escuelas José María Arteaga y el Colegio Guadalupe Victoria, donde se impartieron platicas y actividades de concientización sobre el uso y cuidado del agua. Se llevó a cabo la entrega de las convocatorias del concurso de dibujo infantil "La importancia del agua" por el día mundial del agua a las escuelas de la cabecera y comunidades del municipio, de las cuales se contó con la participación de dieciséis escuelas y se recibieron un total de doscientos veinticuatro dibujos que los alumnos realizaron. El día veintidós de marzo, se realizó el evento por la conmemoración al día mundial de agua en el parque de los chaneques, donde el departamento tuvo la participación y consigna de realizar un mural con los dibujos de los alumnos de las escuelas que participaron en el concurso.

Abril, Cultura del agua tuvo la participación en el Plan Vacacional que se realizó del día diecisiete al veintiocho de abril, llevando diferentes actividades, así como pláticas para los diferentes grupos que se atendieron. Tuvo participación en el festejo del día del niño, donde colocaron un stand de información sobre el uso y cuidado del agua. Se asistió a los martes ciudadanos correspondientes a los días cuatro de abril en la comunidad de La Loma y el día dieciocho en Ojo Zarco.

Mayo, fue el mes en donde cuatro integrantes del Departamento asistieron a la capacitación Promotores Ambientales, que organizó INAGUA en colaboración con la SSMAA, Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, en el centro recreativo Los Alamitos, donde se tenía como finalidad fortalecer la conciencia ambiental y promover las practicas sustentables en nuestra comunidad. Se tuvo el acercamiento con la comunidad de Emiliano Zapata donde se integró el comité ciudadano, que tiene como finalidad representar los intereses colectivos de los y las



habitantes de la colonia ante las diversas situaciones referentes al uso y cuidado del agua.

Junio, se llevó a cabo el corte y acomodo de doce mil veinticinco recibos de agua, de los cuales cinco mil doscientos ochenta fueron repartidos por el equipo. Se atendieron reportes a domicilios que tuvieron un mal uso del servicio de agua, así como el apoyo que se da al departamento de comercialización en la toma de lecturas de agua potable dentro de los fraccionamientos FOVISSSTE e INFONAVIT.

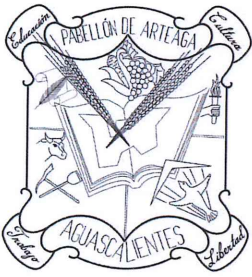
Julio, se tuvo la participación del Departamento durante dos semanas en los distintos vacacionales que en el Municipio se impartían, uno de ellos el Plan Vacacional de Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente y Cultura del Agua, del veinticuatro de julio al cuatro de agosto, y el segundo Plan Vacacional Maestro Juan Óscar Salgado Olivares, del 31 de Julio al 11 de Agosto, con distintas actividades de concientización sobre el buen uso y cuidado del vital líquido, así como brindar el apoyo en las distintas actividades que se imparten durante el día.

Agosto, se asistió a la reunión estatal de ECA's, dirigida por INAGUA, donde se presentó el proyecto interestatal de Cultura del Agua, en coordinación con el gabinete de Gobierno del Estado, dando a conocer las diferentes estrategias que se implementaran para el cuidado del agua en el estado y sus municipios. Se presentó el proyecto Caravana por el agua, en donde el Municipio tendrá la participación el día veinte de octubre en el cual podrán participar diferentes escuelas de nivel básico.

Se tomará un curso de certificación llamado Formación de Competencias y Certificación de Promotores de Cultura del Agua, que tiene como objetivo que los responsables y promotores de cultura del agua de los organismos operadores cuenten con estándares de competencia laboral para que sean agentes de cambio ante la población y promover el uso eficiente del agua.

Objetivos específicos a partir del inicio del ciclo escolar. Se dará inicio con la implementación del plan de trabajo que se elaboró dentro del departamento de Cultura del Agua para llevar a cabo en conjunto con las escuelas de nivel básico dentro del municipio. El cual tiene como propósito proporcionar a los alumnos platicas escolares, en concientización sobre el cuidado del agua dentro del cual se implementarán estrategias tipo lúdicas y pedagógicas para difundir el mensaje de cultura del agua en los alumnos de dichas escuelas. Dando conocimientos que enriquezcan su capacidad para interpretar, explicar y actuar sobre la realidad y su medio ambiente.

Muchas gracias, eso sería todo."

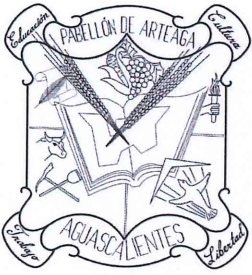


Agradeciendo la participación y al haberse agotado el orden de los ciudadanos participantes debidamente registrados, el Alcalde consultó a los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la voz en relación con el tema tratado en esta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto. Registrándose las siguientes participaciones:

SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ  
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO  
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO  
REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ  
REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Acorde al orden de las participaciones solicitadas, se concedió el uso de la voz conforme al orden señalado, para lo cual, un primer uso de la voz, la **SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, manifestó su interés y posicionamiento en favor del establecimiento de un mecanismo de vigilancia entre vecinos a efecto de que restrinjan e identifiquen los desperdicios de agua que se realizan en el Municipio, así como su proposición para regular las tomas de agua en San Luis de Letras, pues refiere que actualmente siguen habiendo tomas no registradas, por lo que es necesario regularizar los predios a efecto de que con la municipalización sea posible prestar el servicio público de agua potable y dotarles del vital líquido. Finalmente precisó la necesidad de establecer un mecanismo para continuar con el crecimiento de las líneas moradas, para el riego, pues se han identificado lugares, como la casa de la cultura, en donde se está regando con agua potable, siendo importante también el tener cultura del agua y tener los espacios públicos en buenas condiciones.

En segundo término, se concedió el uso de la voz a la **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**, quien manifestó:



**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Escuché con puntual atención todas las peticiones, mismas que agradezco y que daré seguimiento para que este ejercicio tenga sentido y trascendencia.

Hago uso de la voz para plantear una problemática que quiero precisar y para ello voy a citar algunos artículos del Código Municipal a los que se les debe de dar cumplimiento:

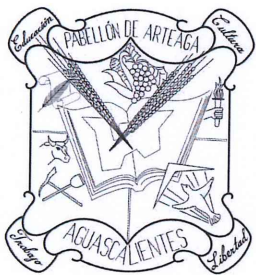
Artículo seiscientos veinte, la CAPAPA tendrá las siguientes facultades, fracción III, rendir informes mensuales al Ayuntamiento sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo proporcionarle, sin perjuicio de lo anterior, la información que le solicite en cualquier tiempo. Sobre esto yo no he recibido informe alguno en lo que va de la administración.

Artículo seiscientos veintiuno TER, el H. Ayuntamiento, podrá ordenar en cualquier momento, la realización de auditorías a CAPAPA, así como la inspección de libros, inventarios y cualquier otro documento que obre en poder del mismo, lo cual podrá realizarse por conducto de la Contraloría Municipal; ¿será por esta razón que aún no hay Contralor en el Municipio?

Artículo seiscientos veinticinco, el Consejo Directivo para el cumplimiento de los objetivos de la CAPAPA, tendrá las más amplias facultades de dominio, administración y representación que requieran, de poder o cláusula especial conforme a la Ley, así como las siguientes atribuciones, fracción XXIV, informar por conducto del Director General, mensualmente al H. Ayuntamiento, sin perjuicio de hacerlo cuando éste lo requiera, sobre los trabajos realizados por CAPAPA y su situación financiera.

Artículo seiscientos veintiséis, el H. Ayuntamiento, a través de la Contraloría Municipal, auditará y rendirá informes periódicos sobre el funcionamiento y administración del organismo operador. Estos dos artículos tampoco se han cumplido, puesto que sin Contralor no hay forma de auditar y como ya señalé, no he recibido informe alguno en estricto cumplimiento de lo que señala nuestro máximo ordenamiento, ¿qué procede Alcalde?, ¿qué procede compañeras, compañeros?, ¿dejamos que cada quien haga lo que desee y permitimos que nadie rinda cuentas?, ¡qué delicada situación!

Artículo seiscientos veintiocho, la CAPAPA contará con un Consejo Consultivo que se integrará con siete representantes de los sectores social y privado del Municipio y designados por el H. Ayuntamiento; fracción XII, rendir al H. Ayuntamiento el informe mensual de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos de su Consejo Directivo, resultado de los estados financieros, avance en las metas establecidas en el proyecto estratégico de desarrollo; pregunta, ¿ya se

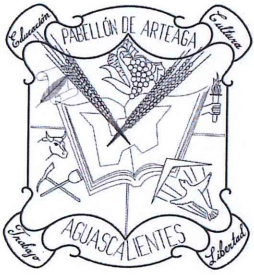


instaló el Consejo Consultivo?, no lo recuerdo, de ser así, tampoco he recibido informe alguno.

Artículo seiscientos treinta y dos Bis, en su fracción XV, el Director General de CAPAPA debe ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en la Sección Cuarta, del Capítulo V, del Título Tercero, de la Ley del Agua del Estado; fracción XVI, ordenar que se practiquen, en forma regular y periódica, muestreos y análisis del agua, llevar estadísticas de sus resultados y tomar, en consecuencia, las medidas adecuadas para garantizar y optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, al respecto de estos artículos, desde la Comisión de Salud solicité una reunión con la titular de CAPAPA, desde el pasado once de julio y no he recibido respuestas, seguramente aquí ocurre como con las demás dependencias, alguien, de manera intransigente, instruyó a sus funcionarios a que no me respondan, lo cual es grave porque lesiona el actuar de quienes integramos el máximo órgano de gobierno de nuestro Municipio y nulifica el derecho a acceder a la información pública de la ciudadanía Pabellonense.

Artículo trescientos treinta y tres Quater, corresponde al Contralor Municipal, en relación con CAPAPA, en la fracción II, realizar auditorías periódicas a CAPAPA; fracción IV, vigilar el desarrollo administrativo de CAPAPA a fin de que se apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales, realizando al respecto las observancias que considere pertinentes; tanto el Presidente Municipal, como el Contralor deben mantener informado al H. Ayuntamiento del ejercicio de sus funciones, al leer esto último y sin tener informe alguno respecto de la operación del Organismo Operador del servicio del Agua, queda en evidencia la opacidad y el obscurantismo con el que se rige la presente administración, hecho del que dan cuenta sin fin de medios de comunicación en el Estado y en el país, lo cual es vergonzoso, que Pabellón se destaque por la corrupción e incompetencia, reitero, lo que digo, lo digo porque es lo correcto, porque es lo que dice el Código Municipal que se debe de hacer y si no se hace, para eso estamos las y los Regidores, para decirlo, no para andar encubriendo una evidente incompetencia y corrupción. Es cuánto."

En tercer lugar, participó la **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, quien agradeció la asistencia y participación de la ciudadanía, realizó una breve explicación del objeto del Cabildo Abierto, haciendo a su vez una breve referencia y explicación del método de organización a través



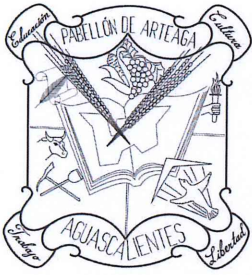
de las Comisiones que tiene el Cabildo, manifestó su apoyo a la solicitud de los habitantes de la comunidad y sugerencia para que desde su injerencia en Cabildo se proponga una modificación en el presupuesto y con ello se logre la instalación de un tanque elevado para solucionar el problema del desabasto del agua, que a decir de la Directora de CAPAPA, tendría un costo aproximado de quinientos mil pesos y beneficiaría a mil cuatrocientos ciudadanos. Así mismo realizó la sugerencia de la adecuación del tipo de vegetación de las áreas verdes y camellones para que esta corresponda a las condiciones de escases de agua de la comunidad. Manifestando, por último, que se tomó nota puntual de todas las solicitudes y que estas serían remitidas a la Comisión correspondiente.

En seguida, el **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, hizo uso de la voz agradeciendo en primer lugar la asistencia a la sesión, luego precisó que, como integrante de la Comisión de Agua Potable, tomó nota puntual de las inquietudes. Así mismo, refirió que, con el tema del desazolve, invitaba a la población a mantener limpias las calles, pues en muchas ocasiones esa es la causa principal de que las alcantarillas se tapen y se estanque el agua. Por otra parte, se sumó al planteamiento de la REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO, refiriendo que si ese es el presupuesto que se requiere, se trabajaría para ver la posibilidad de que estas comunidades se beneficien con un tanque elevado.

Por último, el **REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** agradeció a Rocío, la Directora de CAPAPA por los informes que le entrega mes con mes.

Acto continuo el Alcalde tuvo por hechas las manifestaciones y ordenó que, dado el sentido de las intervenciones ciudadanas ventiladas en ese punto de la Sesión de Cabildo Abierto, se insertaran en el acta en su sentido literal, para que pudieran ser estudiadas por los integrantes del Cabildo, con el propósito de determinar la forma en que puedan ser atendidas. Agotándose así el sexto punto del orden del día.

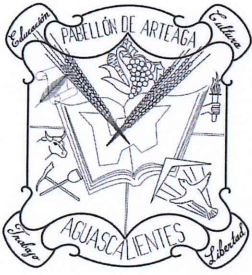




En seguida, se solicitó al Secretario del Ayuntamiento que informara el siguiente punto del orden del día, para lo cual dicho funcionario expresó que el punto 7 correspondía al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo al “Acuerdo Económico por medio del cual se autoriza la realización de mantenimiento preventivo y correctivo a las luminarias y al equipo de alumbrado público que ya se encuentra instalado en la Unidad Deportiva de Pabellón de Arteaga, así como, en caso de ser necesario, la instalación de nuevas luminarias para ampliar la cobertura de alumbrado público en dicha zona” interpuesto por la Regidora Deyanira Escalera Velasco, que presenta la Comisión Permanente de Servicios Públicos, refiriendo que una copia de éste fue remitida junto a los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión y aprobación en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.



En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

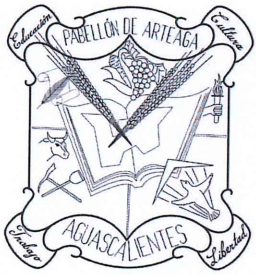
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor  
REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor  
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, mismo que se realizó conforme al orden antes precisado.

En primer lugar se concedió el uso de la voz a la **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO** quien precisó su postura a favor de la propuesta realizada por la REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO, sin embargo, manifestó su inconformidad al respecto de que se estén presentando acuerdos para cuestiones como cambiar luminarias, pues no se trata de una acción que requiera de la aprobación del Cabildo, sino que se trata de una acción que corresponde a las tareas más elementales y propósitos básicos de la administración municipal, por lo que hizo un llamado a quien tenga que ser o deba de hacerse a efecto de que las necesidades de la población no deban estarse satisfaciendo por acuerdos del Cabildo, sino que los servicios municipales se presten con regularidad.

En segundo lugar, el **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ** hizo su participación, reafirmando su voto a favor del Dictamen, comentando que debe atenderse el tema de la seguridad en el área de la unidad deportiva, puesto que anteriormente ya se había restaurado ese lugar y fue vandalizado, por lo que se debe atender la seguridad para evitar que los hechos se repitan y nuevamente sea objeto de vandalismo.

En tercer lugar, la **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO**, hizo el uso de la voz para recalcar que se tuvo que esperar a un Acuerdo para que se revisen las luminarias, puesto que no se hace nada de lo que tiene que hacer.



Agradeciendo las participaciones y al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, conforme al artículo 146 del Código Municipal, solicitando al Secretario del Ayuntamiento que procediera con la votación correspondiente para la aprobación del Dictamen en lo general.

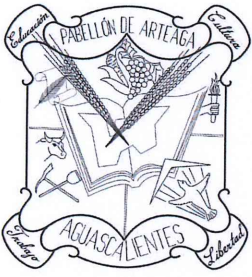
Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

**Tabla 3.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia como **anexo 1** de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el séptimo punto del orden del día.

En seguida, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario procediera a dar lectura al punto siguiente, el cual informó que el punto 8 del orden del día corresponde a los asuntos generales; solicitando el Presidente Municipal que



se hiciera el registro de aquellos integrantes del Cabildo que deseaban intervenir, hasta por cinco minutos. Registrándose, en el orden que fueron solicitadas, las siguientes intervenciones:

1. SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
2. REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
3. REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
4. REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
5. REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO
6. REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO
7. REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA

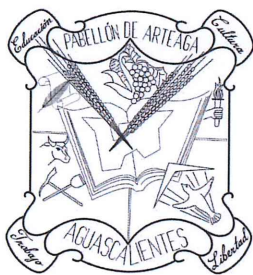
En ese tenor, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a los participantes según el orden registrado, para que hicieran su posicionamiento hasta por cinco minutos, conforme a lo siguiente:

En primer lugar, la **SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ** tomó la palabra para informar sobre la presentación de una iniciativa que se encontraba proponiendo a efecto de regular el banco de pertenencias de seguridad pública, a razón de diversos incidentes que se han suscitado.

En segundo lugar de participaciones, el **REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ** refirió que se estaba presentando un Acuerdo para que se autorice la rehabilitación del jardín principal de la comunidad de Santiago, esperando contar con el apoyo de Desarrollo Urbano, a efecto de que realicen las cuestiones necesarias para que en el ámbito de su competencia se lleve a cabo la pronta ejecución del mismo.

En tercer lugar, se concedió el uso de la voz conforme a lo siguiente:

**REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ:** *"Muchas gracias. Buenos días, Señor Presidente, compañeros, compañeras y miembros que se encuentran aquí de esta bonita comunidad. Es un gusto estar aquí en esta reunión de*



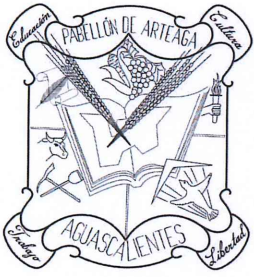
Cabildo, para que ustedes sepan cómo se realizan las reuniones de Cabildo en la cabecera municipal, para que sepan que los integrantes de Cabildo sí hoy trabajamos mucho junto con el Presidente.

El día de hoy meteré un punto de acuerdo para los camellones de esta comunidad y por supuesto la de todas las comunidades. He metido algunos puntos de acuerdo como todos mis compañeros para que ustedes vean que el trabajo se hace, sólo que se queda ahí en aprobado, pero no ejecutado.

Señor presidente me he dado mis vueltas a San Luis de Letras y las personas siguen preguntando cuándo se les hará el jardín de la calle Galeana, mismo que se propuso en una reunión de Cabildo Abierto al principio de la administración, el cual aún no ha sido ejecutado, hoy el punto de acuerdo.

En la calle Aquiles Serdán de la cabecera municipal al principio de la administración, se realizó una obra de la misma calle, la cual no tiene mucho tiempo y ya está sufriendo daños, le pido por favor al compañero Juan Manuel Gloria que nos informe, puesto que yo también soy de la Comisión de Obras Públicas, sé que haces muchas cosas sin que la Comisión esté de acuerdo, sí, yo sé que es tu facultad pero las Comisiones se integran justo para tomar acuerdos, no se integran nada más porque sí, tú compañero me comentabas que no ocupas de mi aprobación en la Comisión, pero desde el momento que me hacen llegar un oficio es porque sí me ocupas, pero no te preocupes, sólo te pido que por favor me informes de lo que se está haciendo, aunque no te agrade, te pedí la información de la obra de Santiago hace unos meses, la cual no me ha sido entregada, te encargo compañero, gracias.

Referente al nombre que se le pondrá al hospital no tengo ningún problema, mucho menos del reconocimiento a la persona, sólo que no son las formas de hacer las cosas, puesto que en varias ocasiones ya se nos había pedido que no metiéramos iniciativas de pronta y obvia resolución, ya que no las iban a pasar si no pasaban primero por la Comisión, ya van dos que meten de esta forma, bueno sin contar todas las demás, pero sí me gustaría que se respeten los acuerdos, que no haya preferencias, pero en fin, una vez más aclaro que no es por el nombre de la persona el que esté votando esto en contra, sino por cómo se hacen las cosas. Es cuanto, gracias."



Por alusión personal se concedió el uso de la voz al **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA** quien manifestó:

"Hacer una puntualización en este sentido, dentro de las atribuciones que tienen las Comisiones, los Presidentes tenemos la obligación de citar a los demás integrantes de la Comisión para poder desempeñar los trabajos como con asuntos generales, como sesiones extraordinarias, trabajar en una sesión extraordinaria, como Presidente de la Comisión es un trabajo que hago y he realizado es citar a mis compañeros para que podamos discutir los asuntos que llegan a esta Comisión."

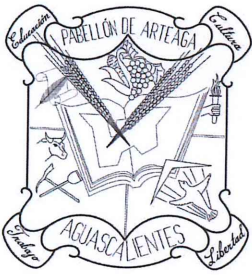
En cuarto lugar, se concedió el uso de la voz conforme a lo siguiente:

**REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *"Todas y cada una de las personas que hoy estamos aquí formamos el Cabildo y cuando tomamos protesta coincidimos en que teníamos que olvidar partidos políticos y colores; entonces, hago por enésima vez un exhorto a la profesionalización de los que estamos haciendo. Ya basta de que todo sea por partidos políticos, por colores, por amigos, por compadrazgos o por todo lo que se le sume a ello.*

*En virtud de ello quiero hacer de su conocimiento que la semana pasada que estuvimos aquí yo traía una propuesta sobre una campaña de recolección de útiles escolares; la cual dejé de manifiesto con el Presidente Municipal antes del veinticuatro de julio.*

*El día veinticuatro de Julio nosotros como Comisión que presido, la Comisión de Educación Cultura y Deporte, acompañada de la Regidora Edith y de la Regidora Rosalba, en acta asentamos que se iba a hacer una campaña para la recolección de útiles escolares, puesto que, en la Presidencia, a voz del mismo Presidente, no se cuenta con dinero para dotar a las personas que tienen esta necesidad, ahora que estamos próximos al inicio del ciclo escolar.*

*Ese día por cuestiones climatológicas, ajenas a todos, no se pudo dar cuenta de ese acuerdo que se iba a someter aquí al término de la sesión, me remito nuevamente con el Presidente y le pregunto qué hago con él y me dice que se lo dé al Secretario del Ayuntamiento, se lo hago de su conocimiento y sorpresivamente el sábado aparece una publicación en redes sociales del ayuntamiento con la misma campaña, pero propuesta por CAPAPA.*



Una campaña que ya había dicho yo de manera verbal al Presidente que se iba a llevar a cabo y posteriormente la habíamos sesionado en Comisión y ahora la propone CAPAPA.

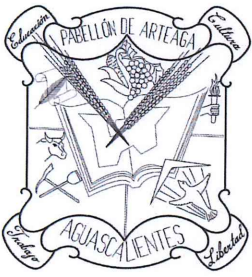
De hecho, no sé qué tenga que ver CAPAPA con la recolección de útiles escolares o si a la par hayamos hecho la misma propuesta, desconozco, si me gustaría que tuviéramos respuesta a ello, porque nosotros justo por las condiciones que tiene, lo habíamos turnado a DIF y a Desarrollo Social.

Esta no es la primera vez que sucede, yo también en meses anteriores había propuesto un festival gastronómico donde iba inmersa la gestión para que al municipio de Pabellón se le dé turismo y tenga una derrama económica, dijeron que por cuestiones de asuntos personales y por no tener yo problemas con la imagen, porque lo podrían asociar a actos anticipados de campaña, no se aprobó. Pero cuando se hizo la rifa del carro para las personas que cumplieron con el pago puntual, donde hicieron un baile y trajeron a una sonora, la Síndico propone un concurso con los burritos de Pabellón y la salsa más picosa, dan inclusive una premiación de quince mil pesos en especie a los ganadores y ahí sin someter acuerdo ni nada, se aprueba.

Entonces, nuevamente el exhorto a la profesionalización de nuestro trabajo y veamos que no se trata de qué partido político lo impulsa o qué persona, estamos a beneficio de un Municipio y estamos en voz y representación de toda la ciudadanía.

Por favor, pedirles también, así como lo han dejado de manifiesto, todos los compañeros somos Presidente y somos miembros de Comisiones Permanentes, que se nos haga partícipes de las sesiones de las Comisiones, de las tomas de decisiones y de los eventos, porque cuando nos necesitan, sí nos hablan, y cuando no, ni siquiera se acuerda de que estamos ahí. El Cabildo, somos todos y representamos a toda la gente que está aquí.

Señor Presidente, nuevamente un exhorto, hay cosas que por respeto se tiene que llevar a cabo e invito a que ya no se estén haciendo más este tipo de actos y que no podamos caer en cuestiones jurídicas y legales con actos anticipados de campaña, no lo digo por mí, de un tiempo para acá todos los slogan de "Va por Pabe", que fue de una campaña publicitaria, de una campaña política se están viendo en todos lados, incluso el color de los manteles ha cambiado."



En quinta participación, se concedió el uso de la voz conforme a lo siguiente:

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *“Gracias nuevamente. Felicidades es algo que he venido señalando desde el inicio de la administración, que bueno que se están incluyendo a estos reclamos.*

*Hago uso de la voz para informarles que hace unos días, compañeras, compañeros, en días pasados por acuerdo de la Comisión Permanente de Control Integral de la Gestión Municipal, la cual tengo el honor de presidir, presentamos la iniciativa que contempla crear contralorías sociales vecinales.*

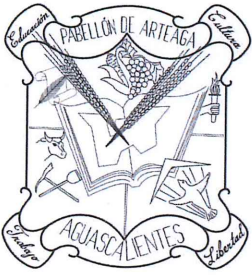
*¿Qué es una contraloría social vecinal? La contraloría social es un mecanismo de participación ciudadana que sirve para favorecer la rendición de cuentas y la vigilancia del buen ejercicio y aplicación de los recursos públicos. Este mecanismo presenta estas ventajas como administración, favorecer la transparencia de las acciones del Gobierno, obliga a los servidores públicos a ejercer sus funciones con ética y responsabilidad, previene posibles irregularidades y desvíos de recursos, evita la mala calidad de las obras de infraestructura cultural de los apoyos y los servicios, incrementa la credibilidad en los programas de desarrollo social, contribuye al desarrollo de procesos de ciudadanía.*

*Estos Comités podrán presentar quejas y denuncias por lo siguiente: desvío de recursos públicos, abusos de autoridad, soborno o intento de soborno, condicionamiento de servicios públicos, trabajos de obra pública de mala calidad, obras inconclusas, favoritismo a familiares, actos de prepotencia o mala actuación de servidores públicos, incumplimiento a lo establecido en expedientes técnicos o reglas de operación de los programas.*

*Así es, que aprovecho de hacer su conocimiento la iniciativa que tuvimos a bien presentar y que pueda ser sometida a consideración de este órgano edilicio, para que como ya señalé, fomentar la participación ciudadana, involucrando a la ciudadanía en la evaluación y seguimiento de las y los servidores municipales, si alguien tiene alguna duda estoy a sus órdenes para hacer de su conocimiento el cuerpo de la iniciativa y si hubiera que incorporar algo para retroalimentarla.*

*Por otro lado quiero exhortar al Secretario a que rinda ante este órgano colegiado, un informe detallado sobre el siniestro en el que se vio involucrado el Director de Administración y Finanzas, porque al respecto,*





hay una diferencia sobre el horario en el que él mismo dice, a través de transparencia, que ocurrió este siniestro y del que el parte policial da y también de que iba en los efectos del alcohol y así pueda procederse a la sanción debida respecto a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos porque en esta administración se despide a sin fin de funcionarios sin argumento alguno y a quien se equivoca no se le hace nada.

Otro punto, es referente a la calle Aquiles Serdán, saber cómo está lo de la póliza de vicios ocultos.

Y, por último, decirles que estos espacios de Cabildo Abierto son para escuchar a la ciudadanía, no para que los servidores ocupen estos espacios, pues les quitan la oportunidad a la ciudadanía, de ser escuchados. Es cuánto."

Por alusión personal el **Presidente Municipal** refirió que, atendiendo al tema del siniestro, ya se había solicitado por la REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ y se giró un oficio a la autoridad correspondiente, la cual ya dio respuesta, junto con toda la información del percance y en ese momento ya está en Contraloría, la cual es el área correspondiente de la Presidencia Municipal que se encarga de revisar el asunto y determinar la situación.

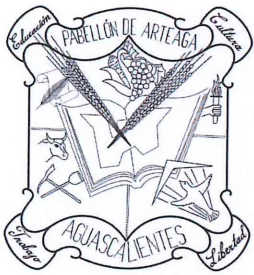
De igual manera, por alusión se concedió el uso de la voz a la **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, quien refirió que no se estaba uniendo al pensamiento de nadie, puesto que ella tiene libertad de opinión y solo está haciendo su trabajo.

Nuevamente se concedió el uso de la voz a la **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** quien manifestó:

"A lo que me contestaste tú Alcalde, no hay Contralor, ¿de qué manera se está haciendo eso y desde cuándo estabas enterado y no tomaste cartas en el asunto, respecto al Director de Finanzas?"

A lo que nuevamente, por alusión personal, el **Alcalde** respondió:

Página 33



*"En cuanto me di cuenta se giró el oficio y segundo, la invito a que lea el Artículo doscientos veinte, referente a la situación del Contralor."*

Solicitando el uso de la voz, la **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** manifestó:

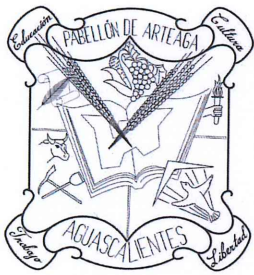
*"Solamente recordar que tenemos ya casi siete meses sin Contralor y tiene que ser sometido a una terna, al Cabildo, para tener un contralor."*

Contestando a lo referido el Presidente invitó nuevamente a la Regidora a leer el artículo doscientos veinte.

Continuando con el orden de participaciones generales, se concedió el uso de la voz a la **REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, quien presentó un Acuerdo Económico para la adopción de los camellones de la cabecera municipal por parte de los comerciantes y para la restauración del parque infantil de Pabellón de Arteaga.

Para cerrar los asuntos generales, en último lugar, se concedió el uso de la voz al **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA** quien sometió a la autorización de ese cuerpo colegiado una iniciativa para proponer el uso del nombre de la Enfermera Amparo Tristán Medrano, para que la autoridad correspondiente le dé su nombre al Hospital General Materno Infantil, al ser ella parte de la historia de Pabellón; y con fundamento en el artículo 147 del Código Municipal solicitó que ese Acuerdo se sometería como asunto de urgente y obvia resolución.

En virtud de la solicitud, el Alcalde instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que consultara en votación económica a los miembros del Cabildo si se procedía a otorgarle el tratamiento de urgente y obvia resolución a efecto de discutirse y resolverse en la misma sesión. Procediendo en ese sentido el Secretario mediante votación económica, aprobándose por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.



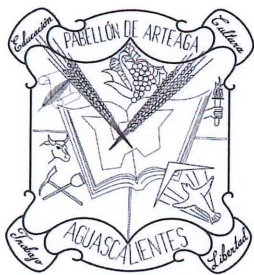
En consecuencia, se procedió a poner a consideración del Cabildo la propuesta de Acuerdo, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ – a favor  
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – en contra  
REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA – a favor  
REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ – en contra  
PRESIDENTE MUNICIPAL – a favor  
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

En primer término, la **SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ** externó que es importante el Hospital Materno Infantil en la región, pues anteriormente se aliviaban las personas con parteras, iniciando la Enfermera Amparo como partera de muchos ciudadanos del Municipio, por lo que el nombrar al Hospital con su nombre le parecía un reconocimiento a su excelente labor, además de que muchas enfermeras, incluso ella como técnico en enfermería, saben que siempre hay que tener un mayor cuidado con los neonatos, por lo que será de mucha importancia la labor del hospital y qué mejor otorgarle el nombre de una destacada enfermera de Pabellón, en lugar de otorgarle alguno de una persona que ni siquiera hubiera sido del Municipio.



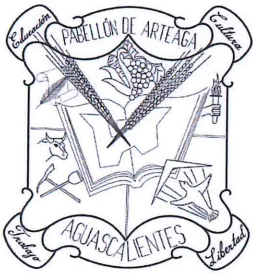
En segundo lugar, se concedió la palabra a la **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO** quien manifestó su desacuerdo de que se presente la propuesta como un asunto de urgente y obvia resolución, ya que se ha abusado de dicho recurso y ha sido empleado para intentar iniciativas en "fast track", sin ni siquiera informar de los asuntos al resto del cuerpo edilicio.

En tercer lugar, el **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUALCABA** refirió que la propuesta, tal como lo refería la Síndico Municipal, es un reconocimiento a la trayectoria de la carrera de la Enfermera Amparo, que durante toda su vida se dedicó a la profesión de la salud; así como para que las instalaciones sean reconocidas por el pueblo de Pabellón, al darles un sentido de reconocimiento a la trayectoria.

En cuarto lugar, se concedió el uso de la voz a **REGIDORA ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ** quien aseguró que su posicionamiento en contra no era en contra del reconocimiento a la persona, sino por las formas en que se hacen las cosas, pues para buscar la aprobación de un Acuerdo, como mínimo se necesita la información, estimando una falta de respeto a ese cuerpo colegiado la omisión de la misma; además, refirió que hace un tiempo se les solicitó que se dejaran de presentar puntos como urgente y obvia resolución, siendo que últimamente van dos que se presentan de esa manera, por lo que por respeto hacia su persona, es que solicitaba se dejara de hacer de esa forma.

En quinto lugar de participaciones, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** refirió que la urgencia del Acuerdo es en virtud de que se están llevando a cabo las acciones necesarias por parte de Gobierno del Estado a efecto de establecer un Hospital Materno Infantil que atienda los partos de la gente del norte del Estado, debido a la saturación de los actuales hospitales en donde se llevan a cabo. Por otra parte, destacó y agradeció el apoyo de la Gobernadora puesto que en Pabellón se cuenta con el proyecto de creación de un hospital de la talla de la Clínica Tres, que por más de diez

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



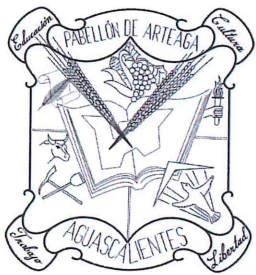
años ha estado parado, por lo que para continuar con la construcción de la Clínica, se destinarán por parte de Gobierno del Estado dos mil millones de pesos clínica que será un punto estratégico en el mapa de Aguascalientes. Nuevamente, reiteró que la intención de la aprobación del Acuerdo es adelantarse para asegurar que la Clínica Materno Infantil lleve ese nombre y sea a la vez coincidente con la calle que se aprobó por la Clínica 4 del seguro social.

Finalmente, se concedió el uso de la voz a la sexta y última interviniente:

**REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *“Recalcar también, que no es estar en contra de que se le haga ese reconocimiento a la Enfermera Amparo Tristán Medrano. Se ha venido diciendo mucho de darle a cada Comisión su lugar, informarle de lo que se está haciendo en la administración, soy la Presidenta de la Comisión de Salud Municipal y están mis compañeros Miguel y Eva, no fuimos informados de esto, yo creo que se pudo haber mandado un oficio o un mensaje al menos, repito no es estar en contra de que se reconozca a las personas que han dado tanto a Pabellón. El punto es que hay Regidores de primera y Regidores de segunda y cuando se trata únicamente de que el Alcalde se luzca, las iniciativas sí las someten como urgente y obvia resolución y las iniciativas importantes siempre son postergadas o rechazadas; repito, estoy de acuerdo en que se reconozca a la Enfermera Amparo Tristán, dice el Alcalde que habías tenido reuniones, ¿desde cuándo sabían que se tenía que hacer esto?”*

Contestando la pregunta formulada por la Regidora, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** refirió que, desde hace aproximadamente quince días, para lo cual la **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** continuó con su intervención:

*“Entonces se pudo haber hecho de la manera correcta. Repetir, solamente, estamos a favor de que, personalmente estoy a favor de que se reconozca a la Enfermera Amparo Tristán, no de la manera en como vienen haciendo desde que se inició esta administración las cosas. Es cuánto.”*



Agradeciendo las participaciones y al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación.

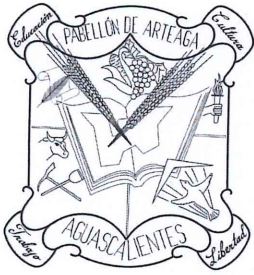
Quien así lo hizo de manera nominal informando que el Acuerdo propuesto se aprobó por **mayoría** de los miembros del Cabildo presentes.

**Tabla 4.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo			X
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz			X
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano			X
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

Con lo que se tuvo por agotado el octavo punto del orden del día. En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión, respondiendo el funcionario interpelado que se habían desahogado todos los asuntos pendientes.

Por lo que, siendo las doce horas con un minuto del día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.



Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**FIRMAS**

  
**C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

  
**C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**  
REGIDOR

**C. EDITH HORNEDO ROMO**  
REGIDORA

  
**C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
REGIDOR

  
**C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO**  
REGIDORA


  
**C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**  
REGIDORA

*Eva del C. Olivares Q.*  
**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**  
REGIDORA

**C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**  
REGIDORA

  
**C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**  
REGIDOR

  
**C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
**C. LUIS SANTANA VALDEZ**  
SECRETARIO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta No. 19/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto de fecha 11 de agosto de 2023 y su continuación de fecha 18 de agosto de 2023)